



ORDENANZA N° 4.910

VISTO:

El Expediente N° 2018-00147-5, caratulado Bloque Raúl Alfonsín, Concejales Abate, Di Césare y Machín, presentan proyecto de Ordenanza: autorizar la creación del programa “Rivadavia Puntos Verdes”, y

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de instalar Puntos Verdes en el Departamento de Rivadavia

Que las comunidades y ciudades cuentan con una amplia variedad de programas de reciclaje, tales como los contenedores, la recolección a pie de calle de productos reciclables, centros de entrega (o punto verde), e incluso en algunas ciudades europeas existen los que son puntos de recompra en los que te pagan o te abonan de manera simbólica por reciclar artículos tales como latas de soda y botellas de plástico.

Lo normal es que cuando recicles acudas a tu contenedor de reciclaje, pero no solo existe uno para todo aquello que se recicla sino que tenemos de distintos colores, y cada uno de ellos sirve para una cosa como vamos a ver más adelante.

Que son numerosos los beneficios de reciclar, tenemos opciones para poder reciclar casi todo lo que compramos, en especial, papel, plástico y cristal o vidrio, de modo que no estás de más aportar nuestro granito de arena si tenemos en cuenta la importancia del reciclaje y sus beneficios.

Que a través del proceso de reciclaje, los fabricantes son capaces de extraer recursos naturales, como la bauxita o el mineral de aluminio, y refinarlos para que los productos usen la energía en el proceso. A menudo, la quema de combustibles fósiles genera esta energía. Cuando la gente tira los artículos sin más, los envían a los terraplenes donde pueden tardar siglos o más en descomponerse por completo. Reducir, reutilizar y reciclar ayuda a reducir la huella medioambiental de la humanidad, las emisiones de dióxido de carbono y el uso de energía y limita la cantidad de espacio que los asentamientos humanos crean.

De hecho si echamos la mirada a los porcentajes sobre reciclaje, podemos decir que la reducción mencionada puede ser considerable si se tiene en cuenta por ejemplo, que el reciclaje de aluminio utiliza sólo el 5 por ciento de la energía necesaria para refinar el aluminio. Es por eso que las tres R s (reducir, reutilizar y reciclar) son los principios básicos del ecologismo moderno.

Que los beneficios ambientales son:

- Conserva los recursos naturales del mundo, que ciertamente, son cada vez más escasos.
- Protege los ecosistemas naturales y la vida silvestre.
- Protege a las personas vulnerables de ser desplazadas o explotadas.
- Ahorra energía. El reciclaje de aluminio utiliza un 95% menos de energía para producir. El papel reciclado utiliza un 40% menos.
- Reduce las emisiones de carbono en hasta 4,5 millones de toneladas cada año en muchas ciudades, lo que equivale a 55 mil millones de kilómetros de viaje en coche.
- Reduce el relleno de tierra – que contamina el suelo y el agua, y utiliza un espacio valioso.
- Reduce la incineración, que genera altas emisiones de carbono y desperdicia valiosos recursos.

Que los beneficios económicos:

- Más barato que la recogida y eliminación de residuos
- Crea trabajos

Por lo tanto, mientras que el reciclaje ayuda a reducir la cantidad de residuos que producimos, lo mejor es reducir también la cantidad que utilizamos en primer lugar.

Que, ahora llega el momento de que nos pongamos manos a la obra para reciclar, de modo que es importante saber que símbolos te vas a encontrar y para qué sirve cada color.



Símbolos del reciclaje – Qué significa cada símbolo y color

Antes de explicaros qué símbolos y colores se dan a la hora de reciclar, tenemos que hablar del símbolo que define en sí a la palabra reciclaje y que surge por obra de Gary Anderson, que fue un estudiante de la Universidad de California del Sur el cuál creó en 1970 un logo basado en el símbolo de Möbius en forma de triángulo para un concurso de diseño organizado por la Container Corporation of America como parte del primer Día de la Tierra.

Anderson ganó al crear esas flechas que se han convertido en internacionales y que representan cada uno de los pasos del proceso de reciclaje: recogida de la basura, el reciclaje en sí mismo y la compra de los productos que ya están reciclados, de manera que se convierte en un sistema que se repite una y otra vez.

A partir de aquí tenemos el nacimiento de otros símbolos que pueden ser parecidos, o otros que surgieron después, como el del punto verde, y como no, los colores, de modo que veamos ahora cada uno de ellos por partes para saber qué significan.



Möbius Loop

El logo original creado por Anderson que sirve para identificar aquellos productos que han sido fabricados a partir de elementos reciclados. Puede aparecer en envases de cartón, de papel, en revistas, periódicos o etiquetas.

Möbius Loop %



Es el mismo logo de antes pero con símbolo de porcentaje en el medio (%), lo que permite especificar el porcentaje que existe de material reciclado en el producto que se compra.

Punto verde



Este símbolo lo llevan envases que garantiza que una vez se vaya a tirar o a convertirse en residuo, se va a reciclar y valoriza mediante el Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Envases (SIG), gestionado por Ecoembes. El símbolo del punto verde lo verás



sobre todo en envases de plástico, metálicos, en los de cartón, como la leche, así como en los de papel y de vidrio.

Tidyman



Seguro que has visto a este muñeco tirando un papel a la papelera en envases y cajas de cartón, y lo que indica es que invita al consumidor a que sea cívico y una vez haya acabado el producto que consume, lo tire en el contenedor indicado para ello.



Que, a continuación se describirá por cada color su significado en el reciclaje:

- **Azul (Papel y Cartón):** En el contenedor azul es donde tienes que tirar todos los papeles y cartones como revistas, periódicos, hojas, folios, cajas, envases de alimentos, folletos, sobres, papel de envolver, etc.
- **Amarillo (Plásticos y latas):** En este contenedor se tiran aquellos envases y productos fabricados a partir de plásticos como botellas, bolsas, así como las latas de refresco y de conservas.
- **Verde (vidrio):** En el contenedor verde se tiran envases y botellas de vidrio.
- **Rojo (residuos peligrosos):** Los contenedores rojos no se ven tanto en las ciudades, pero existen y se utilizan para tirar los desechos o residuos que son considerados “peligrosos” para el medio ambiente como baterías, pilas, insecticidas, aceites, aerosoles o productos tecnológicos.
- **Naranja (orgánico):** Este contenedor es el que se utiliza para material orgánico.
- **Gris (resto de residuos):** Este contenedor es para aquellos residuos que no se incluyen en el resto de contenedores, y también la materia biodegradable.

Que, el reciclaje es una tendencia que viene ganando terreno desde hace años en el mundo por la necesidad de evitar que el planeta termine colapsando de basura. Mendoza busca seguir ese camino ya que creció la cantidad de material para reciclar.

Que, cada vez son más los mendocinos que se suman a esta iniciativa ecológica en el Centro, como contracara al habitual panorama de acequias repletas de papeles y veredas rebalsadas de basura en la mayoría de departamentos Mendoza.

Que, es necesario que el municipio de Rivadavia debe implementar "puntos verdes", unos coloridos recipientes donde la gente deposita sus desechos según una clasificación



establecida: papeles, vidrios y plásticos. Allí, la basura comienza el camino hasta su reciclaje final.

Que, hay experiencias piloto en los Departamentos del Gran Mendoza, nos arroja estadísticas, por ejemplo: en la Ciudad de Mendoza, en mayo se recolectado más de 5.500 kilos de material para reciclar de los 33 contenedores ubicados en la Ciudad. Además, hay 19 'tubos' para plásticos PET que contuvieron 500 kilos. Es un verdadero récord tomando en cuenta que en enero recolectamos 3.200 kilos", explicó Mónica Castro de la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Mendoza.

Que, la iniciativa en la Capital Mendocina nació en 2015 con solo tres puestos. La aceptación de la gente impulsó su expansión. Todo el material que el municipio junta va a parar a dos cooperativas. Una llamada "Los Triunfadores", ubicada en Godoy Cruz, y la otra que está a cargo de la Cooperativa de Recuperadores Mendoza (COREME) en Las Heras. Ambos hacen una selección secundaria de los residuos para su comercialización y posterior reciclaje. Por lo que es importante tener las experiencias pilotos en cuenta para la creación de este programa.

Que, la idea, es práctica y fácil de usar, además, para los mascotereros se debe tener en cuenta la instalación de contenedores para recolectar heces de perros. "Darán una bolsita plástica para que la gente coloque el desecho del perro. Habrá uno en cada plaza y espacio público"

Que, es importante saber qué es lo que se puede reciclar:

- Vidrios, latas y envases tetra: botellas y frascos de vidrio, latas de conserva, gaseosas, envases de desodorantes y cajas de jugo.
- Papel y cartón: diario, revistas, papel blanco, de color y cajas.
- Plásticos: botellas de gaseosas, agua mineral y productos de limpieza.

Que, no se recicla en los puntos verdes:

- Descartables como platos y vasos, envases plásticos de yogur, envases de aceites (comestibles, de rodados y anticongelantes).
- Desechos húmedos (restos de comida, café, yerba y cáscaras).
- Papel carbónico, servilletas de papel, papel higiénico, paquetes de cigarrillos, envoltorios de golosinas.
- Cerámica y porcelana. Pañales y papel celofán.

Que, el reciclaje es sumamente importante, a nivel global, el país que está a la cabeza en cuanto a reciclaje y que debería ser un ejemplo para los demás en este ámbito es Suiza, ya que recicla más de la mitad de los residuos que genera. Le siguen otros como Austria, Alemania, Holanda, Noruega y Suiza.

Que, en Argentina, el panorama es muy diferente. En el país se producen y se descartan unas 200.000 toneladas anuales de envases PET que son perfectamente reciclables, pero sólo se recuperan 70.000 toneladas (un 30%).

Que, según cito el diario Cronista, un reciente informe de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Palermo destacó que los principales factores por los que el reciclado del PET (Polietileno de Tereftalato) está poco explotado en la Argentina radica en la informalidad en la recolección y acopio, la falta de precios uniformes para el material y de una logística adecuada.

Que, actualmente los mendocinos reciclan, pero no cuidan el espacio público.

Que, además la insuficiente separación de residuos en el hogar y la ausencia de una ley que obligue a las empresas a hacerse cargo de los envases post consumo o reutilizarlos colabora para que haya más basura y menos reciclaje.

Que, hay que tener en cuenta que una botella PET tarda más de 150 años en degradarse. Pero si se la recupera y recicla, con ella se se pueden fabricar fibras textiles para la confección prendas de vestir, bolsos, alfombras y calzado, entre otros.

Que, la voluntad de que el país en su conjunto avance en esta línea ecológica queda al final del camino en las manos de la clase política y la sociedad en su conjunto.

Que, el programa Puntos Verdes tuvo su inicio en el año 2014 y tiene como objetivo implementar acciones que disminuyan el impacto ambiental y social producido por los residuos. Además de ayudar a controlar y minimizar las consecuencias negativas en el ambiente, la salud y la calidad de vida de la población.

Que, las comunas de Godoy Cruz y Ciudad de Mendoza proponen la recuperación de materiales o productos usados, promoviendo su reciclaje. Para eso, es preciso se



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
www.hcd.rd.gob.ar / cd@rivadaviamendoza.gov.ar

articulan acciones educativas, de sensibilización comunitaria de todos los actores involucrados.

Que, los puntos verdes de residuos sólidos inorgánicos o secos, actualmente casi 50 en el Departamento, forman parte de una red de centros de acopio permanente que sirven para desechar la basura seca que separamos en nuestros hogares (vidrio, papel, cartón y plástico).

Que, es indispensable ubicar estratégicamente en varios lugares del territorio de la comuna, así como en supermercados, hiper y espacios verdes.

Que, es indispensable instalar puntos verdes a los consorcios y edificios del departamento que lo quieran formar parte de esta propuesta que disminuyen considerablemente el impacto ambiental y social producido por los residuos.

Que, el Programa Puntos Verdes de separación de residuos tiene como propósito controlar y minimizar las consecuencias negativas en el ambiente, la salud y la calidad de vida de la población, que derivan de un mal manejo de los residuos.

Que, los puntos verdes de residuos sólidos inorgánicos o secos es una red de centros de acopio permanente que sirven para desechar los residuos secos que separamos en nuestros hogares (vidrio, papel, cartón y plástico). Haciendo uso de ellos contribuimos a mejorar el proceso de reciclaje y ayudamos a preservar el medio ambiente.

Que, si se separan correctamente los residuos se obtienen materiales que pueden reaprovecharse a través del reciclaje, ya que los mismos se reincorporan como insumo o materia prima a un nuevo ciclo productivo. Esto permite disminuir la cantidad de basura que se entierra diariamente y, con ello, disminuir la contaminación del suelo, el agua y el aire. La separación en origen colabora también con la seguridad ambiental y la salud pública. Reciclar es el proceso de reutilización de las materias primas, mediante el cual se consigue una transformación físico y/o químico. Al reciclar residuos se minimizan los problemas que genera su disposición final y se ahorran recursos naturales renovables y no renovables.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

ORDENA

Artículo 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la Creación del Programa “Puntos Verdes” en el Departamento de Rivadavia.

Artículo 2º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar la compra de la estructura de “Puntos Verdes”.

Artículo 3º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la campaña publicitaria sobre “Puntos Verdes”, sin folletería.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo sus efectos, e insértese en el Libro de Ordenanzas de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 09 días del mes de octubre de 2018.

Lic. BRUNO AMBROSINI
SECRETARIO H.C.D.

LUCIO GUTIERREZ
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2018-00147-5 H. C. D.